ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

FECHA DE GENERACIÓN:2025/08/06
HORA DE GENERACIÓN:18:46:51
CONSECUTIVO:5281162902025-06-26

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
NIT:830115395
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:IRENE VELEZ TORRES

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:OCASIONAL
FECHA DE CORTE: 2025-06-26
FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2025-08-12 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2025/08/06 18:45:18

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE , NIT 830115395, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

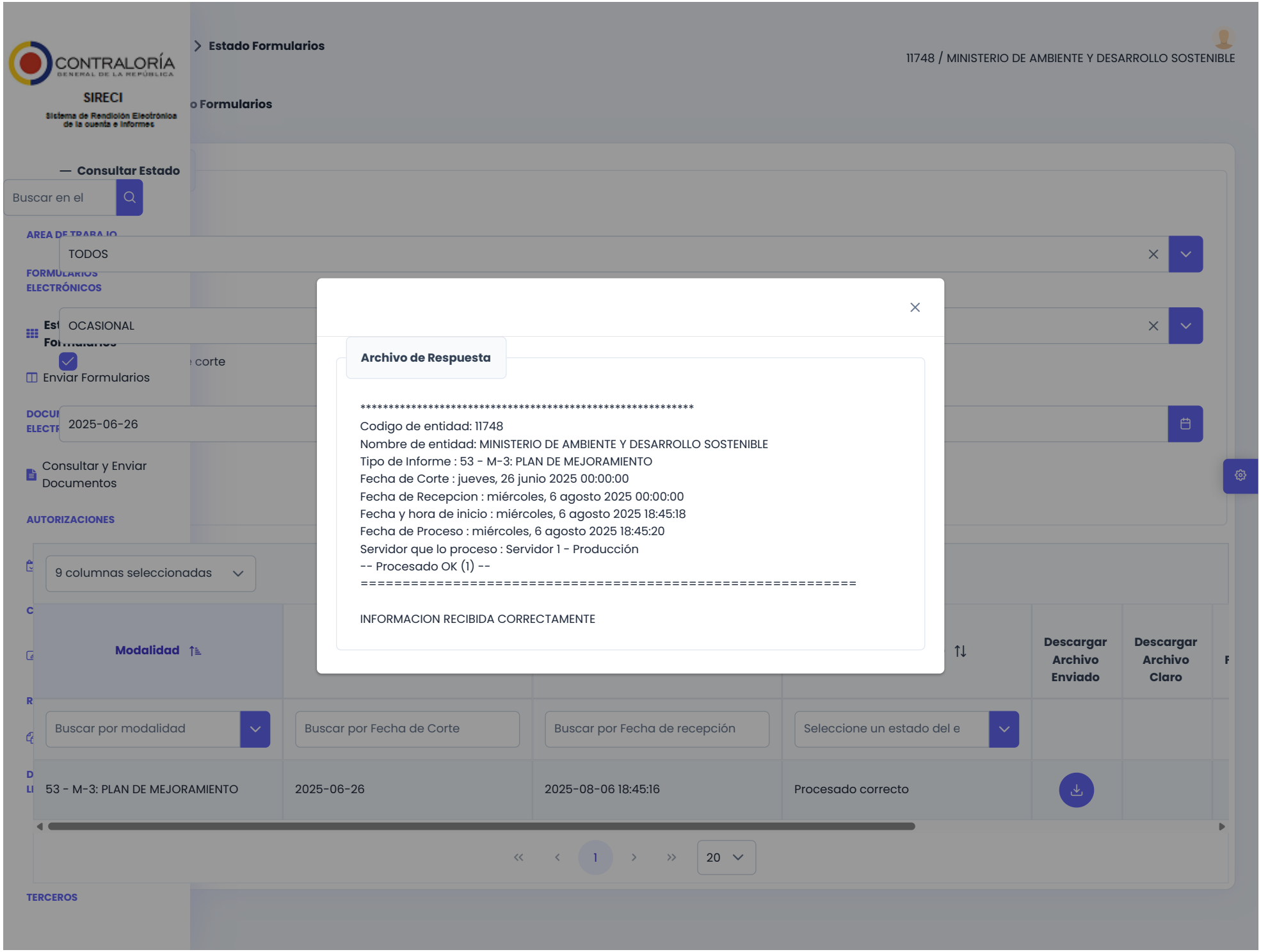
CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
SIRECI
Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta e informes
Estado Formularios
11748 / MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Consultar Estado
Buscar en el
AREA DE TRABAJO
TODOS
FORMULARIOS ELECTRÓNICOS
OCASIONAL
Enviar Formularios
2025-06-26
Consultar y Enviar Documentos
AUTORIZACIONES
9 columnas seleccionadas
Archivo de Respuesta
****
Codigo de entidad: 11748
Nombre de entidad: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Tipo de Informe : 53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Fecha de Corte : jueves, 26 junio 2025 00:00:00
Fecha de Recepcion : miércoles, 6 agosto 2025 00:00:00
Fecha y hora de inicio : miércoles, 6 agosto 2025 18:45:18
Fecha de Proceso : miércoles, 6 agosto 2025 18:45:20
Servidor que lo proceso : Servidor 1 - Producción
-- Procesado OK (1) --
==========
INFORMACION RECIBIDA CORRECTAMENTE
Modalidad
Descargar Archivo Enviado
Descargar Archivo Claro
Buscar por modalidad
Buscar por Fecha de Corte
Buscar por Fecha de recepción
Seleccione un estado del e
53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
2025-06-26
2025-08-06 18:45:16
Procesado correcto
20
TERCEROS

MODULO DE CONSULTA (SIRECI)

Fecha de Generación de Reporte: 2025-08-06 18:48:59

Tipo : TRANSMISIÓN
ENTIDAD : 11748 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Formulario : 400 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Fecha de Recepción : 2025-08-06 18:45:16

INFORME : 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Fecha de Corte : 2025-06-26
Número de Radicación : No Cargado

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

COD_FILA	(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(8) CÓDIGO HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H01D01	Cuenta 2407 Recursos a favor de terceros: En la cuenta 2.4.07.20 Recaudos por clasificar, figura un saldo de $1.633.146.891,55, por concepto de recaudos de la entidad durante la vigencia 2024 pendientes de identificar.	Debilidades en la clasificación de los hechos económicos, deficiencias en las revisiones periódicas a los parámetros de estimaciones, falta de articulación entre las dependencias de la entidad, aplicación del procedimiento de evaluación del control interno contable, toda vez que no se tiene certeza de la procedencia de los recursos registrados en la subcuenta 2.4.07.20.	1. Realizar revisiones periódicas de los reintegros registrados en el sistema.2. Fomentar la Articulación entre Dependencias.3. Concientizar a los colaboradores sobre la importancia de conocer el tramite de la procedencia de los recursos y la identificación de su origen al momento de efectuar el reintegro.	1.1. Establecer un calendario de revisiones periódicas de reintegros. 2.1. Designar un responsable por área. 2.2. Establecer reuniones periódicas entre los responsables de cada dependencia para identificar los recursos que han ingresado a la cuenta de reintegros. 3.1. Socializar mediante pieza comunicativa al interior de la entidad el tramite para realizar el reintegro de recursos.	1.1.1. Calendario 2.1.1. Informar mediante memorando al Grupo de Tesorería el colaborador responsable por área 2.2.1. Actas de reunión 3.1.1. Pieza comunicativa	4	2025/07/01	2026/07/31	56		Auditoria Financiera vigencia 2024
2	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H02	Subcuenta 165501 Equipo de construcción: Sobreestimación de $274.497.025 en la cuenta 165501, por inadecuada clasificación de activos.	Debilidades en la clasificación de los hechos económicos, falla en las revisiones periódicas a los parámetros de estimaciones, evaluación del control interno contable, lo que impacta en la razonabilidad de la información financiera presentada al cierre de 2024.	Analizar y reclasificar los bienes registrados en la cuenta contable de equipo de construcción.	Revisar los bienes registrados en la cuenta de equipo de construcción, para reclasificar de forma correcta, alineado con la parametrización del software de inventarios.	Determinar el ajuste de reclasificación de los bienes registrados en la cuenta de equipo de construcción entre los grupos de Servicios Administrativos-Almacén y Contabilidad, lo cual se dejará registrado en un acta.	1	2025/07/23	2025/12/31	23		Auditoria Financiera vigencia 2024
3	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H03D02	Notas a los Estados Financieros: La información incluida en las	Debilidades en la aplicación del procedimiento de evaluación	1. Ampliar el detalle del comportamiento del saldo en la cuenta de	1. Revelar de forma precisa el detalle del comportamiento del saldo en la cuenta de Propiedad Planta y	Reporte de las notas a los Estados Financieros a	1	2025/07/23	2026/02/28	31		Auditoria Financiera vigencia 2024

			notas 10 y 21.1.7 no es consistente con lo normado Res CGN 533 de 2015, debido a que la información suministrada en las notas antes citadas, no brinda en detalle elementos suficientes para entender la composición cuenta Propiedad planta y equipo y no permite precisar el incremento del saldo en la cuenta 2.4.90.53 Comisiones.	del control interno contable, falla en las revisiones periódicas a los parámetros de revelaciones toda vez que no se tiene certeza sobre hechos económicos que no están directamente reflejados en los estados financieros, pero que son relevantes para el análisis de la información y la toma de decisiones.	Propiedad Planta y Equipo. 2. Optimizar el flujo de información que permite revelar de forma precisa el detalle del reconocimiento de los hechos económicos registrados en esta cuenta.	Equipo. 2. Solicitar al Fondo para Vida y la Biodiversidad el detalle de los hechos económicos con el fin de ampliar la revelación de las variaciones en los Estados Financieros presentadas por el MADS.	corte de 31 de diciembre 2025.						
4	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H04	Cuentas por pagar contrato CD-585-2023: Constitución de cuenta por pagar fue realizada sin cumplir los requisitos establecidos.	Obedece a debilidades en la aplicación de los procedimientos de control interno, fallas en la supervisión de contratos, presentándose inconsistencias en los registros y afectación a la transparencia y precisión de la información financiera.	1. Articulación entre las dependencias que se interrelacionan con el procedimiento de supervisión y pago a contratistas.	1.1. Realizar mesa de trabajo entre los responsables de las dependencias de Contratación, Contabilidad y Tesorería, para identificar y corregir las inconsistencias que se evidencien en el proceso de supervisión y procedimiento de pago para los contratistas de la entidad.	1.1.1. Acta de reunión	1	2025/08/01	2025/12/31	21		Auditoria Financiera vigencia 2024
5	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H05D03	Póliza convenio 1268-2024: Debilidades en la suscripción del Convenio al no tener en cuenta los estudios previos y el marco jurídico aplicable en materia de pólizas de seguros, desconociendo lo establecido en los decretos 1082 de 2015 y el 1510 de 2013, donde se estipula que las garantías se deben constituir por el valor total del convenio.	Debilidades en la suscripción del Convenio al no tener en cuenta los estudios previos y el marco jurídico aplicable en materia de pólizas de seguros, desconociendo lo establecido en los decretos 1082 de 2015 y el 1510 de 2013, donde se estipula que las garantías se deben constituir por el valor total del convenio.	Se realizará una capacitación sobre la identificación de las garantías a solicitar en los estudios previos, de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones del contrato o convenio a celebrar	Una (1) capacitación	Capacitación	1	2025/07/24	2025/12/31	22		Auditoria Financiera vigencia 2024
6	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H06D04ac1	Constitución reserva presupuestal CD-794-2023: Valor constituido que no corresponde al indicado en el acta	Debilidades en el seguimiento financiero del contrato y en los controles establecidos por el	Actualizar el Manual de supervisión e interventoría (M-A-CTR-02)	Se modifica Manual de supervisión e interventoría (M-A-CTR-02) en el literal C las funciones de contenido financiero y contable del numeral 7	Manual de supervisión e interventoría (M-A-CTR-02) actualizado	1	2025/08/04	2025/12/31	21		Auditoria Financiera vigencia 2024. En la construcción de reserva por menor valor, el supervisor tenia claro que no había posibilidad de

			de terminación por mutuo acuerdo, quedando un saldo de $8.000.000 sin constituir como reserva presupuestal.	Ministerio para el procedimiento de constitución de reservas presupuestales que conlleva a cometer errores en los valores que se deben constituir.		funciones del supervisor con apoyo del Grupo de Presupuesto							cobro por parte del contratista ya que no prestó ningún servicio desde la firma del contrato
7	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H06D04ac2	Constitución reserva presupuestal CD-794-2023: Valor constituido que no corresponde al indicado en el acta de terminación por mutuo acuerdo, quedando un saldo de $8.000.000 sin constituir como reserva presupuestal.	Debilidades en el seguimiento financiero del contrato y en los controles establecidos por el Ministerio para el procedimiento de constitución de reservas presupuestales que conlleva a cometer errores en los valores que se deben constituir.	Se realizará una capacitación sobre el ejercicio de las funciones de supervisión de contratos o convenios	Una (1) capacitación	Capacitación	1	2025/07/24	2025/12/31	22		Auditoria Financiera vigencia 2024
8	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H07D05ac1	Cumplimiento a Sentencia de Unificación SU 196 del 1 de junio de 2023 - Río Anchicayá: Incumplimiento en la implementación de la orden cuarta y novena impartida al MADS, en las acciones emprendidas para garantizar la protección, conservación del Rio Anchicayá	Incumplimiento en la implementación de la orden 4º y 9º impartida al MADS, en las acciones emprendidas para garantizar la protección, conservación del río Anchicayá. Inaplicabilidad de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad por parte del MADS, en donde no se establece comunicación constante entre las entidades involucradas a cumplir las órdenes.	Establecer una mesa de seguimiento y acompañamiento (con participación de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales - CVC - Ambiente) técnico / jurídica, con objeto de apoyar y mantener un canal de comunicación periódico que facilite el ejercicio de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en el marco del cumplimiento de la orden 4°.	Conformación y desarrollo de mesa de seguimiento y acompañamiento técnico / jurídico	Número de sesiones realizadas en el marco de la mesa de seguimiento.	15	2025/09/01	2027/12/31	121		Auditoria Financiera vigencia 2024. Se propone que se tengan sesiones en el marco del cumplimiento de la orden cuarta, iniciando en septiembre 2025 y con base en el horizonte propuesto por CVC hasta diciembre de 2027. Para un total de 15. Las mesas podrán ser acompañadas por otras entidades o áreas técnicas de las diferentes instituciones según la necesidad.
9	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H07D05ac2	Cumplimiento a Sentencia de Unificación SU 196 del 1 de junio de 2023 - Río Anchicayá: Incumplimiento en la implementación de la orden cuarta y novena impartida al MADS, en las acciones	Incumplimiento en la implementación de la orden 4º y 9º impartida al MADS, en las acciones emprendidas para garantizar la protección, conservación del río	Al interior del ministerio la OAJ socializará a la DGIRH, la DAASU, la DOAT-SINA y la DBBSE, el estudio técnico del estado actual de la hidroeléctrica Anchicayá junto	Posterior a la socialización de estudio de la hidroeléctrica Anchicayá realizado por la ANLA, se adelantarán las mesas de trabajo al interior del ministerio para analizar la postura de la entidad frente a la posible imposición o	Mesas de trabajo para análisis de la postura de la entidad frente a la posible imposición o no de medidas preventivas.	4	2025/10/01	2026/08/31	47		Auditoria Financiera vigencia 2024. La Ley 1333 de 2009, "... proc. sancionatorio ambiental", en su artículo 2 determina la facultad preventiva de que goza el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

			emprendidas para garantizar la protección, conservación del Rio Anchicayá	Anchicayá. Inaplicabilidad de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad por parte del MADS, en donde no se establece comunicación constante entre las entidades involucradas a cumplir las órdenes.	con el estado de colmatación realizado por la ANLA, para determinar la necesidad o no de imponer medidas preventivas, para posteriormente socializar tal postura con la CVC y el despacho judicial. (orden 9°)	no de medidas preventivas. Esta posición será socializada con la CVC para determinar una postura interinstitucional al respecto.							para imponer y ejecutar las medidas preventivas consagradas en esta ley y que sean aplicables, según el caso, sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades (orden 9°)
10	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H08ac1	Planeación Contrato 1379 de 2024: Deficiencia en la planeación previa a la suscripción del contrato de plataformas tecnológicas, en tanto éste fue formalizado sin contar con los 198 servidores del Ministerio en adecuadas condiciones para su actualización y operación. (no resulta procedente la justificación para constituir Reserva presupuestal).	Deficiencias en la planeación de actividades, programación y ejecución presupuestal por parte de las subdirecciones que conforman la entidad, así como debilidades en el seguimiento de cumplimientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación.	Realizar el levantamiento de información de los Servidores físicos, máquinas virtuales sobre vCenter, instancias en nube pública o privada, así como de los motores de bases de datos y Aplicaciones y herramientas de gestión.	Actualización del Sistema de Información - Parque Informático. Con la información del consolidado de inventario técnico se actualizará el Parque Informático para salvaguardar la información recolectada. Generación digital del Catalogo de Infraestructura y Aplicaciones del Ministerio.	Archivo consolidado de inventario técnico en formato Excel con la información de los Servidores físicos, máquinas virtuales sobre vCenter. Reporte digital del Catalogo de Infraestructura y Aplicaciones del Ministerio.	1	2025/08/15	2025/12/20	18		Auditoria Financiera vigencia 2024
11	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H08ac2	Planeación Contrato 1379 de 2024: Deficiencia en la planeación previa a la suscripción del contrato de plataformas tecnológicas, en tanto éste fue formalizado sin contar con los 198 servidores del Ministerio en adecuadas condiciones para su actualización y operación. (no resulta procedente la justificación para constituir Reserva presupuestal).	Deficiencias en la planeación de actividades, programación y ejecución presupuestal por parte de las subdirecciones que conforman la entidad, así como debilidades en el seguimiento de cumplimientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación.	Se realizará una capacitación sobre la planificación, estudio de la necesidad y oportunidad de la contratación	Una (1) capacitación	Capacitación	1	2025/07/24	2025/12/31	22		Auditoria Financiera vigencia 2024
12	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H09	Recursos proyectos Fondo para la Vida y la Biodiversidad FPVB vigencia 2024: Baja ejecución	Debilidades de planeación en la gestión presupuestal de los recursos de inversión a cargo del	Realizar mesas de trabajo en conjunto con el FPVB, miembros de Comité Fiduciario,	El Ministerio de Ambiente mediante las diferentes instancias de dirección y administración del FPVB, supervisión del contrato de fiducia y la	1. Actas de reunión y documentos soporte	3	2025/09/01	2026/05/30	38		Auditoria Financiera vigencia 2024

			presupuestal de los recursos, se afecta el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en los programas y proyectos	FPVB, denotando ineficiencia en la ejecución presupuestal y en la articulación y gestión en la toma de decisiones en el manejo de los recursos por parte del Director Ejecutivo del FPVB y del Comité Fiduciario del MADS.	Comité Financiero, Supervisor del Contrato, con el fin de efectuar seguimiento a la gestión presupuestal de los recursos de inversión a cargo del FPVB.	SAF, realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos presentados mediante el Plan Operativo de Inversiones--POI.							
13	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	Reglamentación del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y Otros Crímenes Ambientales Asociados: Conaldef, no ha adoptado mediante acuerdo su propio reglamento, conforme la orientación y los lineamientos estratégicos dispuestos en el marco normativo de la actual administración, Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por el cual se expide el PND 2022 - 2026.	Pese a que existe un Reglamento del CONALDEF aprobado en 2020, la CGR no evidencia ningún documento de soporte que de cuenta del avance en la actualización y adopción del Reglamento de funcionamiento del Consejo con la participación de los ya existentes y los nuevos actores vinculados en concordancia con los objetivos y lineamientos estratégicos de Gobierno contenidos en el PND 2022-2026	Ajuste, actualización y adopción del reglamento interno del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y Otros Crímenes Ambientales Asociados - CONALDEF de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294 de 2023, con la participación de los miembros del Consejo.	1.Envío de propuesta de actualización de reglamento interno del CONALDEF a todos sus miembros.2.Recepción de sugerencias y ajuste del documento.3. Realizar una reunión de coordinación de monitoreo y análisis de la información del CONALDEF para socialización de versión final del documento.4.Realizar una sesión del CONALDEF para aprobar por Acuerdo la actualización del reglamento interno.	Documento Reglamento interno del CONALDEF adoptado	1	2025/06/01	2025/12/31	30		Auditoria Financiera vigencia 2024